



Circular N°09/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

RANKING SUB18 MASCULINO 2020

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores, cuya edad no supere los 18 años a 31 de diciembre de 2020, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la Federación de Golf de Castilla y León.

Puntuarán las 12 mejores vueltas de pruebas nacionales y las 10 mejores vueltas de pruebas Territoriales, incluidas las vueltas de los puntuables zonales, así como los puntos en la fase match play de la IV Copa Castilla y León y de las siguientes pruebas:

Fechas	Competición	Campo	Coefficiente	Nº Vueltas	Tipo
06/02/2020	Campeonato de Barcelona	RCG El Prat	1	4	N
23/02/2020	Campeonato de Carnaval	Zarapicos	2	1	T
26/03/2020	Cto. España Sub18	CC Cordoba	1	4	N
04/04/2020	Zonal Extremadura/CyL	Norba CG	1	2	T
02/05/2020	Campeonato Masculino CyL	La Faisanera	1	2	T
07/05/2020	Cto. Madrid Masculino	Golf Santander	1	4	N
30/05/2020	Zonal CyL/Extremadura	Golf Entrepinos	2	2	T
04/06/2020	Cto. España Absoluto Masculino	Pula Golf	1	4	N
04/07/2020	Cto. Juvenil de CyL	Zarapicos	1	2	T
01/08/2020	IV Copa Castilla y León	León Golf	2	2	T
28/08/2020	Golf Fenómenos	Aldeamayor	2	3	T
03/09/2020	Internacional de España Stroke Play	Sherry golf	1	4	N
11/09/2020	Copa Alianza Centro	Faisanera	2	3	T

Se establece un bonus de 5 puntos, que se sumarán a la prueba, por participación en los campeonatos:

- Campeonato Masculino de Castilla y León
- Campeonato Juvenil de Castilla y León

El Ganador del Ranking Sub18 masculino 2020, será aquel Jugador con mayor puntuación, una vez computadas sus mejores vueltas según lo indicado anteriormente.

Además, para que a un jugador opte a la clasificación del Ranking deberá disputar un mínimo del 60% de las pruebas regionales incluido, los puntuables zonales, de las cuales consta dicho Ranking.

En caso de empate para el mismo puesto se desempatará por la posición ocupada en el Zonal Extremadura/CyL

SISTEMA DE PUNTUACIONES PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el par del campo de la Prueba y se sumará 1 punto por cada golpe por debajo del citado PAR y se restará 1 punto por cada golpe por encima del citado PAR.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- Pruebas de Coeficiente 1:
 - 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto
 - 1 punto por cumplir el par del campo y 2 puntos por bajar del par del campo
- Pruebas de Coeficiente 2:
 - 1 punto por cumplir el par del campo y 2 puntos por bajar del par del campo

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberán de disputarse un mínimo de:

- Pruebas de 4 ó 3 días: Dos Jornadas
- Pruebas de 2 días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por posición), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

PRUEBAS MATCH PLAY (IV COPA CASTILLA Y LEON)

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado par. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. El Jugador podrá sumar una puntuación extra de 1 punto por cumplir el par del campo y 2 puntos por bajar del par del campo.

Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final	1 puntos
Por ganar 1/8 final	2 puntos
Por ganar 1/4 final	3 puntos
Por ganar 1/2 final	4 puntos
Bonus por subcampeón.....	5 puntos
Bonus por campeón.....	6 puntos

El jugador obtendrá los puntos adjudicados para la fase a la que llegue, es decir, el jugador que gane la final solamente sumará 6 puntos de la fase match play.

EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTJ de la Federación de Golf de Castilla y León actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

ACTITUD DEL JUGADOR

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2020, el Comité Técnico Amateur Juvenil de la FGCyL tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores en Torneos Territoriales y Nacionales, etc.

Al tener el CTJ la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a Castilla y León, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento de los órganos de la FGCyL que correspondan aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la FGCyL y en el régimen disciplinario publicado en 2018.

REPRESENTAR A CASTILLA Y LEÓN REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN

AL GOLF

El CTJ de la Federación de Golf de Castilla y León se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.